

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 5 DE JUNIO
DE 2009**

En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 13:30 horas, del día 5 de junio de 2009, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D^a. M^a Jesús Arana Aicua, D. Ildefonso Carlos Igea Pérez, D. Carlos Alcuaz Monente, D. Purificación Lapuerta Redondo, D. Eduardo Luqui Jimenez, D. José Manuel Luqui Iriso, D^a. Helena Heras Igea, D^a. M^a Dolores Monente Quiñones D^a. M^a José Manzanares Igal y D. Jesús M^a Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 13:30 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fue adoptado el siguiente acuerdo.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DEL “DESVÍO DEL CABLE DE ALTA TENSIÓN”

Visto que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Caparroso de fecha 11 de mayo de 2009 se acordó adjudicar provisionalmente las obras de desvío de cable de alta tensión a EDS Ingeniería y Montajes, S.A y su publicación en el Portal de Contratación.

Visto que la elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en el portal de Contratación.

Visto que el anuncio de adjudicación provisional fue publicado en el Portal de Contratación el día 13 de mayo de 2009, habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto que la adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva mediante acuerdo del órgano de contratación dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado de quince días hábiles.

Por todo lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- *Adjudicar definitivamente a EDS Ingeniería y Montajes, S.A las obras del desvío del cable de alta tensión.*

Segundo. *Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de las empresas ofertantes.*

El concejal D. Jesús M^a Antón Lasterra propone no cobrar por la asistencia a este Pleno debida a su corta duración.

El concejal D. Eduardo Luqui Jimenez señala que siempre que sean plenos cortos y en un horario en que nadie tenga que abandonar su horario de trabajo, por ejemplo, a las ocho de la tarde le parece bien el no cobrar por la asistencia a esos plenos, que se aprueba por asentimiento.

La concejala Dña. Helena Heras Igea solicita que si es posible que no sean en jueves.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.